



Factura: 001-001-000014108

Dr



20161701048P00734

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701048P00734					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE FEBRERO DEL 2016, (10:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUNA BATALLAS LUCIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103595060	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUNA BATALLAS MARGARITA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715699912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUNA LUDEÑA FROILAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101971016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4800.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-48-P00734

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS y
MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS

A FAVOR DE:

FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, las señoritas **LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS** y **MARGARITA**

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

ELIZABETH LUNA BATALLAS; solteras; y, en calidad de **CESIONARIO** el señor Ingeniero **FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA**, casado. Los Comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura, y advertidos que fueron por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte en calidad de **CEDENTES**, las señoritas **LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS** y **MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS**; solteras; y, en calidad de **CESIONARIO** el señor Ingeniero **FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA**, casado. Los Comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito; por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía “**SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.**” se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 23 de noviembre del 1998, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de abril del 1999, a fojas 1398, tomo 130. b) Mediante escritura pública celebrada el 11 de agosto del 2003, ante el doctor Gonzalo Román

Dr. Pool Martínez Herrera

PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero del 2004, bajo el número 365, tomo 135, se aumentó el capital social a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una y se reformaron los estatutos sociales de la compañía. c) Mediante escritura pública celebrada el 20 de agosto del 2007, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del 2007, bajo el número 3014, tomo 138; y número 123 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, tomo 5, se aumentó el capital social a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una y se reformó el estatutos social de la Compañía. d) Mediante escritura celebrada el treinta y uno de julio del año dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de agosto del dos mil ocho, bajo el número dos mil novecientos setenta y tres, tomo ciento treinta y nueve y ciento treinta y cuatro del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, tomo seis, atendiendo lo dispuesto en el Mandato Ocho dictado por el Pleno de la Asamblea Constituyente, de treinta de abril del dos mil ocho, reformó el objeto social de la Compañía y reformó el estatuto social de la misma. e) La CEDENTE señorita MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS, es socia de la compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA." y posee el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las Participaciones de la citada compañía, según se desprende de la escritura pública celebrada ente la doctora

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima encargada del cantón Quito, el 16 de mayo del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio del 2013, número de inscripción 310 bajo el repertorio 20158, del Libro de Cesión de Participaciones. f) La CEDENTE señorita LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS, es socia de la compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA." y posee el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las Participaciones de la citada compañía, según se desprende de la escritura pública celebrada ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de Quito, el 26 de julio del 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2010. g) La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", en sesión del dieciocho de enero del dos mil dieciséis resolvió autorizar a las señoritas LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS y MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS, la cesión del VEINTICUATRO POR CIENTO de las participaciones que cada una posee en la Compañía a favor del Ingeniero Froilán Fernando Luna Ludeña. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Las CEDENTES señoritas LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS y MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS, debidamente autorizadas por la Compañía, según se desprende del Acta de la Junta Extraordinaria de Socios del dieciocho de enero del dos mil dieciséis, ceden en forma libre y voluntaria, **cada una** el VEINTICUATRO POR CIENTO de las participaciones, equivalente a DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones (2.400), que cada una poseen en la compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", es decir **en conjunto ceden un total** de CUATRO MIL OCHOCIENTAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



PARTICIPACIONES, a favor del señor Ingeniero FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA, quien acepta dicha cesión y queda facultado para que realice los trámites pertinentes de acuerdo a las normas y reglamentos de dicha compañía y formar parte de la citada empresa; reservándose para sí cada CEDENTE el Uno por ciento, equivalente a CIEN participaciones de la compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.". **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL.-** En virtud de la cesión de participaciones realizada, el capital social de la Compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", queda de conformidad al siguiente cuadro de integración:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPIT AL SUSCRI TO	CAPIT AL PAGAD O	PARTICIPAC IONES	PORCE NTAJE
Luna Ludeña Froilán Fernando	\$ 9.800,00	\$ 9.800,00	9.800	98%
Luna Batallas Lucia Marcela	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1%
Luna Batallas Margarita Elizabeth	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1%
TOTAL	\$ 10.000,00	\$10.000, 00	10.000	100%

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura de Cesión de Participaciones es CUATRO MIL OCHOCIENTOS

DOLARES AMERICANOS. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-**

Presentes las partes, aceptan el total contenido del presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses. Por su parte el Cesionario señor Ingeniero Froilán Fernando Luna Ludeña, declara que conoce en detalle el estado y condiciones en el que se encuentra la Compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", así como las obligaciones y derechos de los activos y pasivos que la Compañía tiene contraídos con clientes y terceros; por lo que asume todos los derechos y obligaciones que como tal le corresponde. Por su parte las Cedentes declaran que nada tienen que reclamar en el futuro en virtud del presente instrumento público de Cesión de participaciones. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que

demande la celebración de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, correrán a cargo del Cesionario, a excepción de gastos pendientes que existieran en la Compañía por su condición de socias, los cuales correrán a cargo de las Cedentes. **SEPTIMA.-**

AUTORIZACION.- Las Cedentes facultan expresamente al Cesionario, para por sí mismo o por medio de una tercera persona, realice los trámites correspondientes para la inscripción y legalización del presente contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos (FIRMADO) Doctora SUSANA LANDETA BASANTES, Abogada con matrícula profesional 7716 del Colegio de Abogados de Pichincha; (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se

Dr. Pool Martínez Herrera

14250



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Lucia Marcela Luna Batallas
LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS

C.C. 1103595060



Margarita Elizabeth Luna Batallas

MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS

C.C. 1715699912



Froilan Fernando Luna Ludeña
FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA

C.C. 1101971016



Pool Martínez Herrera
DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA BATALLAS MARGARITA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

N.º **171569991-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333321-42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA LUDERA FROILAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BATALLAS PINO LUCIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES DE 2015

048

048 - 0174 **1715699912**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUNA BATALLAS MARGARITA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUINSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
[.] PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra de tres fojas (sutilles) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito, **25 FEB 2016**

[Signature]
D^a Paul Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

110359506-0

CIUDADANA
AFELIDOS Y NOMBRES
LUNA BATALLAS
LUNA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



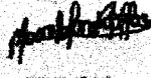
EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APTELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LUNA LUDEÑA FROILAN FERNANDO**

APTELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BATALLAS PINO LUCIA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2018-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-02-08

V4843V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110359506-0 048 - 0173
LUNA BATALLAS LUCIA MARCELA
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
SANCION Multa: 51 CostRep: 0 Tot.USD: 51
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552
4231484 09/02/2015 15:40:15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 110197101-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LUNA LUDERA
 FROILAN FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 CATAMAYO**
 CATAMAYO
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**LUCIA M
 BATALLAS PINO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUNA FROILAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LUDERA ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO
 2015-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-01**

VZ248V4242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECTORADO NACIONAL ECUATORIANO

018

018 - 0031 **1101971016**

NÚMERO DE CERTIFICADO **LUNA LUDERA FROILAN FERNANDO** CÉDULA

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **QUITO** ZONA **1**

Fernando Pino
 PRESIDENTE DE LA JURTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGURIDAD MAXIMA
SEGUMAX CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, siendo las 16h05 del día de hoy lunes 18 de enero del 2016, y previo a dar inicio y tratar el orden del día de la presente sesión, la señorita Margarita Elizabeth Luna Batallas, en su calidad de Presidenta solicita se autorice que la señorita Ximena Jacqueline Campos Terán, actúe como Secretaria Ad-Hoc, la Junta en unanimidad y por la solicitud acepta la designación, quien al ser notificado de este particular toma posesión de su cargo y promete desempeñar a cabalidad su designación y a continuación posesionado del cargo y por los efectos procede a leer el Orden del Día de la convocatoria, siendo aprobado por la mayoría de los concurrentes, desarrollándose en los siguientes términos:

1. Constatación de quórum.
2. Cesión de participaciones.
3. Varios.

PRIMER PUNTO.- Al iniciar este punto, por Secretaría se constata el quórum, comprobando que la asistencia es de la mayoría del capital suscrito.-

SEGUNDO PUNTO.- La señorita Lucia Marcela Luna Batallas, socia con 25% de las participaciones de la Compañía, toma la palabra y comunica que debido a asuntos estrictamente personales, tiene la necesidad de ceder el 24% de las participaciones que tiene, es decir DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones y quedarse para ella únicamente con el 1%, a favor del Ing. Froilán Fernando Luna Ludeña. La señorita Margarita Elizabeth Luna Batallas, socia con 25% de las participaciones de la Compañía, toma la palabra e igualmente comunica que debido a sus estudios, tiene la necesidad de ceder el 24%, correspondientes a DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones y quedarse para ella únicamente con el 1%, a favor del Ing. Froilán Fernando Luna Ludeña. Luego de las deliberaciones pertinentes por mayoría absoluta del capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA." de conformidad a los Estatutos, dirigida por la señorita Margarita Elizabeth Luna Batallas, en su calidad de Presidenta, resuelve aprobar la cesión de CUATRO MIL OCHOCIENTAS participaciones a favor del ING. FROILÁN FERNANDO LUNA LUDEÑA, a un valor de un dólar la participación. Estas cesiones de participaciones podrán hacerse en un solo documento o en dos distintos documentos, según se pongan de acuerdo las cedentes y el señor cesionario, para lo cual se deberá elevar a escritura/s pública/s las mencionadas cesiones de participaciones y que sea la Dra. Susana Landeta Basantes, la encargada de realizar todos los trámites que sean necesarios para la obtención de este fin. Se deja en claro que las socias Lucia Marcela Luna Batallas y Margarita Elizabeth Luna Batallas, conservan cada una el 1% de sus participaciones, es decir 100 participaciones cada una.

TERCER PUNTO.- En este punto los socios manifiestan que no hay nada en varios para proponer.

Siendo las 17h30, la Junta General Extraordinaria de Socios de "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", da un receso de cuarenta y cinco minutos para que Secretaría redacte el acta de la sesión, volviéndose a instalar la sesión a las 18h15 para dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia de ello firman unívocamente en original y una copia con el mismo tenor y contenido, con lo que así concluye la presente sesión.



ING. FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA
GERENTE GENERAL



SRTA. LUCÍA MARCELA LUNA BATALLAS
SOCIA



SRTA. MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS
SOCIA



SRTA. XIMENA J. CAMPOS TERAN
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por las señoritas **LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS** y **MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS**, a favor de: **FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA**, sellada y firmada en Quito, veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis.-



DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



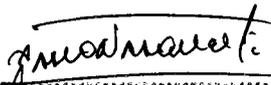


DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., otorgada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por las señoritas LUCÍA MARCELA LUNA BATALLAS Y MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS a favor del señor FROILÁN FERNANDO LUNA LUDEÑA, el veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a tres de marzo de dos mil dieciséis.-




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000029734



20161701016000673

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000673

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2016, (16:03)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	135008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791434145001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 15808



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	223
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /25/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIERE 4800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 865 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1999...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL






Factura: 001-001-000014108

Dr



20161701048P00734

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701048P00734					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE FEBRERO DEL 2016, (10:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUNA BATALLAS LUCIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103595060	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUNA BATALLAS MARGARITA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715699912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUNA LUDEÑA FROILAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101971016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4800.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-48-P00734

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS y
MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS

A FAVOR DE:

FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, las señoritas **LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS y MARGARITA**

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

ELIZABETH LUNA BATALLAS; solteras; y, en calidad de **CESIONARIO** el señor Ingeniero **FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA**, casado. Los Comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura, y advertidos que fueron por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte en calidad de **CEDENTES**, las señoritas **LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS** y **MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS**; solteras; y, en calidad de **CESIONARIO** el señor Ingeniero **FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA**, casado. Los Comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito; por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía “**SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.**” se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 23 de noviembre del 1998, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de abril del 1999, a fojas 1398, tomo 130. b) Mediante escritura pública celebrada el 11 de agosto del 2003, ante el doctor Gonzalo Román

Dr. Pool Martínez Herrera

PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero del 2004, bajo el número 365, tomo 135, se aumentó el capital social a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una y se reformaron los estatutos sociales de la compañía. c) Mediante escritura pública celebrada el 20 de agosto del 2007, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del 2007, bajo el número 3014, tomo 138; y número 123 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, tomo 5, se aumentó el capital social a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una y se reformó el estatutos social de la Compañía. d) Mediante escritura celebrada el treinta y uno de julio del año dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de agosto del dos mil ocho, bajo el número dos mil novecientos setenta y tres, tomo ciento treinta y nueve y ciento treinta y cuatro del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, tomo seis, atendiendo lo dispuesto en el Mandato Ocho dictado por el Pleno de la Asamblea Constituyente, de treinta de abril del dos mil ocho, reformó el objeto social de la Compañía y reformó el estatuto social de la misma. e) La CEDENTE señorita MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS, es socia de la compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA." y posee el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las Participaciones de la citada compañía, según se desprende de la escritura pública celebrada ente la doctora

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima encargada del cantón Quito, el 16 de mayo del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio del 2013, número de inscripción 310 bajo el repertorio 20158, del Libro de Cesión de Participaciones. f) La CEDENTE señorita LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS, es socia de la compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA." y posee el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las Participaciones de la citada compañía, según se desprende de la escritura pública celebrada ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de Quito, el 26 de julio del 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2010. g) La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", en sesión del dieciocho de enero del dos mil dieciséis resolvió autorizar a las señoritas LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS y MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS, la cesión del VEINTICUATRO POR CIENTO de las participaciones que cada una posee en la Compañía a favor del Ingeniero Froilán Fernando Luna Ludeña. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Las CEDENTES señoritas LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS y MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS, debidamente autorizadas por la Compañía, según se desprende del Acta de la Junta Extraordinaria de Socios del dieciocho de enero del dos mil dieciséis, ceden en forma libre y voluntaria, **cada una** el VEINTICUATRO POR CIENTO de las participaciones, equivalente a DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones (2.400), que cada una poseen en la compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", es decir **en conjunto ceden un total** de CUATRO MIL OCHOCIENTAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



PARTICIPACIONES, a favor del señor Ingeniero FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA, quien acepta dicha cesión y queda facultado para que realice los trámites pertinentes de acuerdo a las normas y reglamentos de dicha compañía y formar parte de la citada empresa; reservándose para sí cada CEDENTE el Uno por ciento, equivalente a CIEN participaciones de la compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.". **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL.-** En virtud de la cesión de participaciones realizada, el capital social de la Compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", queda de conformidad al siguiente cuadro de integración:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPIT AL SUSCRI TO	CAPIT AL PAGAD O	PARTICIPAC IONES	PORCE NTAJE
Luna Ludeña Froilán Fernando	\$ 9.800,00	\$ 9.800,00	9.800	98%
Luna Batallas Lucia Marcela	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1%
Luna Batallas Margarita Elizabeth	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1%
TOTAL	\$ 10.000,0 0	\$10.000, 00	10.000	100%

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura de Cesión de Participaciones es CUATRO MIL OCHOCIENTOS

DOLARES AMERICANOS. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-**

Presentes las partes, aceptan el total contenido del presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses. Por su parte el Cesionario señor Ingeniero Froilán Fernando Luna Ludeña, declara que conoce en detalle el estado y condiciones en el que se encuentra la Compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", así como las obligaciones y derechos de los activos y pasivos que la Compañía tiene contraídos con clientes y terceros; por lo que asume todos los derechos y obligaciones que como tal le corresponde. Por su parte las Cedentes declaran que nada tienen que reclamar en el futuro en virtud del presente instrumento público de Cesión de participaciones. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que

demande la celebración de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, correrán a cargo del Cesionario, a excepción de gastos pendientes que existieran en la Compañía por su condición de socias, los cuales correrán a cargo de las Cedentes. **SEPTIMA.-**

AUTORIZACION.- Las Cedentes facultan expresamente al Cesionario, para por sí mismo o por medio de una tercera persona, realice los trámites correspondientes para la inscripción y legalización del presente contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos (FIRMADO) Doctora SUSANA LANDETA BASANTES, Abogada con matrícula profesional 7716 del Colegio de Abogados de Pichincha; (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se

Dr. Pool Martínez Herrera

14250



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Lucia Marcela Luna Batallas
LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS

C.C. 1103595060



Margarita Elizabeth Luna Batallas

MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS

C.C. 1715699912



Froilan Fernando Luna Ludeña
FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA

C.C. 1101971016



Pool Martínez Herrera

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA BATALLAS MARGARITA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

N.º 171569991-2



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA LUDERA FROILAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BATALLAS PINO LUCIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22

2303021-42



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCUACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES DE 2015

048

048 - 0174 **1715699912**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUNA BATALLAS MARGARITA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUINSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]
[.] PRESIDENTA/ES DE LA JUNTA

CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra de tres fojas (sutil(es)) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito, **25 FEB 2016**

[Signature]
D^{ña} Paola Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

110359506-0

CIUDADANA
AFELIDOS Y NOMBRES
LUNA BATALLAS
LUNA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



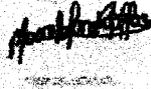
EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

AFELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LUNA LUDEÑA FROILAN FERNANDO**

AFELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BATALLAS PINO LUCIA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2018-02-08
2025-02-08

V4843V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110359506-0 048 - 0173
LUNA BATALLAS LUCIA MARCELA
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
SANCION Multa: 51 CostRep: 0 Tot.USD: 51
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552
4231484 09/02/2015 15:40:15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 110197101-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LUNA LUDERA
 FROILAN FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 CATAMAYO**
 CATAMAYO
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**LUCIA M
 BATALLAS PINO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUNA FROILAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LUDERA ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO
 2015-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-01**

VZ248V4242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECTORADO NACIONAL ECUATORIANO

018

018 - 0031 **1101971016**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LUNA LUDERA FROILAN FERNANDO

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **LAGUNA** **1**
ZONA

Fernando Pino
 EJ. PRESIDENTE DE LA JURTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGURIDAD MAXIMA
SEGUMAX CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, siendo las 16h05 del día de hoy lunes 18 de enero del 2016, y previo a dar inicio y tratar el orden del día de la presente sesión, la señorita Margarita Elizabeth Luna Batallas, en su calidad de Presidenta solicita se autorice que la señorita Ximena Jacqueline Campos Terán, actúe como Secretaria Ad-Hoc, la Junta en unanimidad y por la solicitud acepta la designación, quien al ser notificado de este particular toma posesión de su cargo y promete desempeñar a cabalidad su designación y a continuación posesionado del cargo y por los efectos procede a leer el Orden del Día de la convocatoria, siendo aprobado por la mayoría de los concurrentes, desarrollándose en los siguientes términos:

1. Constatación de quórum.
2. Cesión de participaciones.
3. Varios.

PRIMER PUNTO.- Al iniciar este punto, por Secretaría se constata el quórum, comprobando que la asistencia es de la mayoría del capital suscrito.-

SEGUNDO PUNTO.- La señorita Lucia Marcela Luna Batallas, socia con 25% de las participaciones de la Compañía, toma la palabra y comunica que debido a asuntos estrictamente personales, tiene la necesidad de ceder el 24% de las participaciones que tiene, es decir DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones y quedarse para ella únicamente con el 1%, a favor del Ing. Froilán Fernando Luna Ludeña. La señorita Margarita Elizabeth Luna Batallas, socia con 25% de las participaciones de la Compañía, toma la palabra e igualmente comunica que debido a sus estudios, tiene la necesidad de ceder el 24%, correspondientes a DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones y quedarse para ella únicamente con el 1%, a favor del Ing. Froilán Fernando Luna Ludeña. Luego de las deliberaciones pertinentes por mayoría absoluta del capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA." de conformidad a los Estatutos, dirigida por la señorita Margarita Elizabeth Luna Batallas, en su calidad de Presidenta, resuelve aprobar la cesión de CUATRO MIL OCHOCIENTAS participaciones a favor del ING. FROILÁN FERNANDO LUNA LUDEÑA, a un valor de un dólar la participación. Estas cesiones de participaciones podrán hacerse en un solo documento o en dos distintos documentos, según se pongan de acuerdo las cedentes y el señor cesionario, para lo cual se deberá elevar a escritura/s pública/s las mencionadas cesiones de participaciones y que sea la Dra. Susana Landeta Basantes, la encargada de realizar todos los trámites que sean necesarios para la obtención de este fin. Se deja en claro que las socias Lucia Marcela Luna Batallas y Margarita Elizabeth Luna Batallas, conservan cada una el 1% de sus participaciones, es decir 100 participaciones cada una.

TERCER PUNTO.- En este punto los socios manifiestan que no hay nada en varios para proponer.

Siendo las 17h30, la Junta General Extraordinaria de Socios de "SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.", da un receso de cuarenta y cinco minutos para que Secretaría redacte el acta de la sesión, volviéndose a instalar la sesión a las 18h15 para dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia de ello firman unívocamente en original y una copia con el mismo tenor y contenido, con lo que así concluye la presente sesión.



ING. FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA
GERENTE GENERAL



SRTA. LUCÍA MARCELA LUNA BATALLAS
SOCIA



SRTA. MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS
SOCIA



SRTA. XIMENA J. CAMPOS TERAN
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por las señoritas **LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS** y **MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS**, a favor de: **FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA**, sellada y firmada en Quito, veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis.-



DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



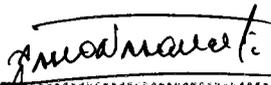


DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., otorgada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por las señoritas LUCÍA MARCELA LUNA BATALLAS Y MARGARITA ELIZABETH LUNA BATALLAS a favor del señor FROILÁN FERNANDO LUNA LUDEÑA, el veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a tres de marzo de dos mil dieciséis.-




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000029734



20161701016000673

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000673

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2016, (16:03)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	135008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791434145001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 15808



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	223
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /25/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIERE 4800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 865 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1999...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL